

88374

155852

155852



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE A 47
~~CLASE~~ E

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

TALLERES GRAFICOS S. FERRER NADAL, S. A.

entidad de nacionalidad española, domicilia-
da en Barcelona, calle Igualada, núm. 14,
relativo a:

"DISPOSITIVO PARA EL ENFUNDADO DE PRENDAS"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en su enunciado, la presente invención hace referencia a un dispositivo para el enfundado de prendas. - - - - -

- 5. Este dispositivo se caracteriza por estar constituido por un brazo ascendente, o vertical, que se halla firmemente retenido en su parte inferior, a partir de la cual se establece un avance anterior respecto de la vertical en que se halla la retención, siendo el extremo superior del
- 10. brazo capaz de sostener el gancho de un colgador que sostiene la prenda a enfundar, de modo que ensacada esta prenda conjuntamente con el brazo por el extremo superior de éste, se realiza después la extracción del brazo al tirar del gancho, arrastrando el colgador, la prenda y la funda,
- 15. en un conjunto que es factible de nueva suspensión por el gancho, a fin de realizar ulteriores operaciones de empaque y acondicionamiento. - - - - -

- 20. La retención de la parte inferior del brazo es susceptible de estar constituida por una estructura amovible, provista de medios propios de sustentación, sin excluir estructuras o disposiciones inamovibles. - - - - -

- 25. El dispositivo realizado de acuerdo con las anteriores características, viene a solucionar de una manera sencilla, económica y eficaz, el pequeño problema que representa la colocación de una funda a manera de bolsa en una prenda dis-



153352

puesta en un colgador habitual, mayormente cuando se desea que el gancho de este colgador sobresalga para poder realizar ulterior suspensión. - - - - -

5. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo: - - - - -

10. Figura 1 es una vista en perspectiva que muestra un dispositivo conforme a la actual invención, en una ejecución concreta. - - - - -

Figura 2 muestra el propio dispositivo en una fase inicial e intermedia de su utilización. - - - - -

15. Figura 3 es una vista parcialmente seccionada que muestra una fase ejecutiva posterior. - - - - -

Figura 4 es una vista, en sección longitudinal, de la prenda ya definitivamente enfundada, según se ha conseguido en las fases precedentes. - - - - -

20. Figura 5 es una vista de la disposición de la figura anterior, en el caso particular de utilizar una funda plegable. - - - - -

25. El dispositivo 1, en la realización del dibujo, que constituida por un armazón que comprende la peana 2 de la que emerge transversalmente la columna 3, al final de la cual se encuentra solidariamente unido el fondo de una pieza a modo de U que tiene la rama 4 dorsal perfectamente vertical, y que forma anteriormente el brazo 5. - - - - -



153832

5. En este brazo 5 conviene observar que el tramo inmediato al fondo unido a la columna 3, se halla suavemente inclinado tendiendo a aproximarse a la rama 4, mientras que luego forma un extremo que se separa bruscamente. Este extremo se encuentra rematado por la muesca 6. - - - - -

En la rama 4, hay que advertir que en su parte superior se hallan los tramos 7 y 8 transversales a la propia rama 4, los cuales tienen sus extremos doblados superiormente.-

10. La finalidad de todas y cada una de estas condiciones se comentará a continuación, refiriéndola a un caso práctico de enfundado de la prenda 9, constituida por una chaqueta y un pantalón que aparecen convencionalmente dispuestos en un colgador 10 que tiene el gancho 11. - - - - -

15. En la primera operación, se suspende el gancho 11 del colgador 10 en la muesca 6 del brazo 5, permaneciendo la prenda 9 situada en la parte anterior del brazo 5, apoyándose en el mismo. La suspensión del gancho 11, no ofrece la más mínima dificultad, por cuanto la muesca 6 se halla orientada hacia el exterior, ofreciendo una depresión entre dos labios sobresalientes, tal como ilustra la figura 1. - -

25. A continuación se coge una bolsa o funda, del almacén constituido por el tramo 8 de la rama 4, cuya funda presenta su fondo abierto y una abertura central en su boca superior cerrada. Una bolsa de este orden se introduce por su fondo abierto ensartando conjuntamente el colgador 10, la prenda 9 y el brazo 5, tal como indica la figura 2, en la que la funda aparece señalada a trazos para no dificultar las peculiaridades propias del dispositivo que es el objeto de la presente invención. - - - - -



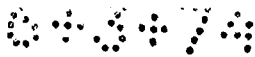
Una vez colocada totalmente la funda, tal como muestra la figura 3, el gancho 11 queda asomando exteriormente por la abertura superior de aquélla, lo cual permite descolgar tal gancho en el sentido que indica la flecha, arrastrando consigo el colgador, la prenda y la bolsa, de modo que se desvincula totalmente este conjunto respecto del brazo 5.

El resultado de la prenda enfundada, aparece en la figura 4. Como es evidente, esta prenda enfundada podrá ser sometida a cualquier manipulación exterior de cara a una mejor conservación o a facilitar su traslado, tal como el doblado representado en la figura 5. - - - - -

Resulta fácil constatar que tal dispositivo reúne realmente las características que anteriormente han quedado indicadas, consiguiendo un enfundado rápido y cómodo. - - -

No obstante, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el dispositivo conforme la invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las peculiaridades descritas y representadas. - -

En este punto hay que hacer especial hincapié en la estructuración del dispositivo, que en el caso del ejemplo se halla resuelta para ser colocado simplemente apoyado por la peana 2 sobre el suelo, y siendo especialmente destacable su condición de amovible. Pero nada impide que se ejecute el dispositivo en una forma fija, como sería limitándolo al brazo 5 y manteniéndolo sujeto por su parte inferior a una pared, mueble, etc. Porque se comprende que la parte esencial en el dispositivo radica precisamente en este brazo 5, toda vez que puede realizarse perfectamente sin cualquiera de las otras partes, para subsistir sólo el tal brazo 5. -



Por lo tanto, resultan totalmente accesorios los restantes elementos o medios, aparte el repetido brazo 5, incluso los meramente auxiliares como son los tramos 7 y 8, sin mayor finalidad que, por ejemplo, sostener una serie de bolsas vacías y listas para empleo, y constituir soporte para el doblado de las prendas enfundadas, como operación final, potestativa del enfundado. - - - - -

Otro punto en el que es conveniente insistir, es en la forma de retención entre el brazo 5 y el gancho 11 del colgador. Es obvio que puede conseguirse en muchas maneras igualmente eficaces, distintas a la aquí indicada, pero iguales en efectos, como sería un simple orificio en el brazo 5, en el que pudiera alojarse el extremo libre del gancho 11. - - - - -

Descritas suficientemente las características, ventajas y función del dispositivo según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, configuración, número de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción, forma de acoplamiento y de fijación mutua, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para

155852



España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

5. 1.- Dispositivo para el enfundado de prendas, caracterizado por estar constituido por un brazo vertical, que se halla firmemente retenido por su parte inferior, a partir de la cual se establece un avance anterior respecto de la vertical en que se halla la retención, siendo el extremo superior del brazo capaz de sostener el gancho de un colgador en el que se encuentra dispuesta la prenda a enfundar, de modo que ensacada esta prenda conjuntamente con el brazo por el extremo superior de éste, se realiza después la extracción del brazo al tirar del gancho, arrastrando el colgador, la prenda y la funda, en un conjunto que es factible de nueva suspensión por el gancho, a fin de realizar ulteriores operaciones de embalaje y acondicionamiento. - - - - -

10. 2.- Dispositivo para el enfundado de prendas, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la retención de la parte inferior del brazo es susceptible de estar constituido por una estructura amovible, provista de medios propios de sustentación. - - - - -

15. 3.- "DISPOSITIVO PARA EL ENFUNDADO DE PRENDAS". - - - - -
 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

13 FEB 1970

FIG. 1

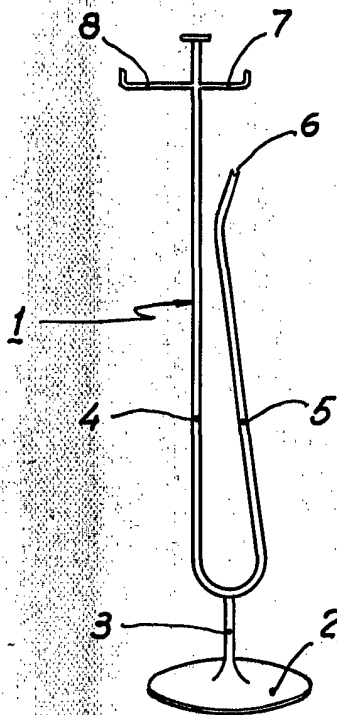


FIG. 2

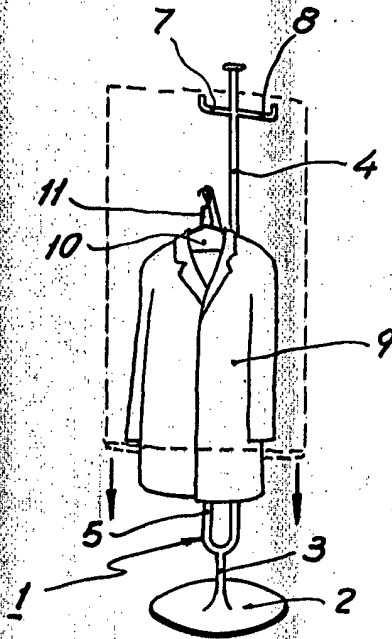


FIG. 3

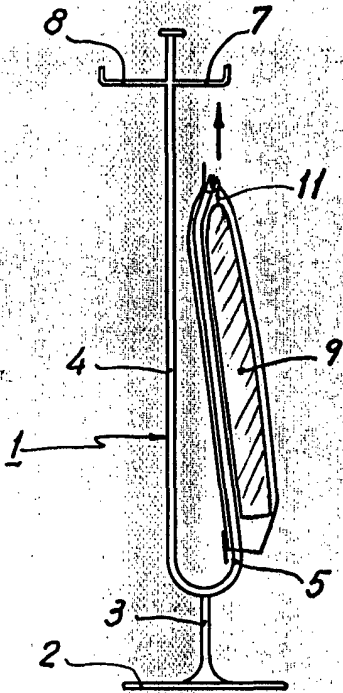


FIG. 4

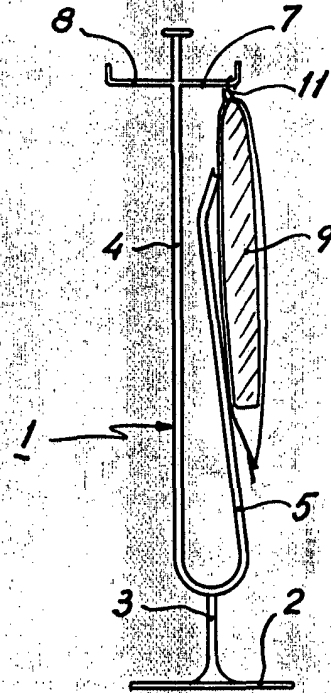
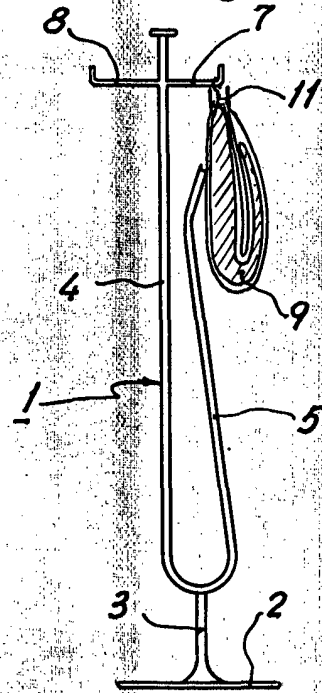


FIG. 5



13 FEB. 1970